Masterhacks – La empresa Nokia tendrá que indemnizar a usuarios de México por daños y perjuicios debido a teléfonos defectuosos vendidos en el 2010.

Esta demanda fue realizada por la Profeco cuatro años atrás debido a que el fabricante estaba incurriendo en violaciones a la ley federal de protección al consumidor.

La demanda fue antes de que Nokia haya sido adquirida por Microsoft, hecho que no tiene nada que ver con la condena.

La Procuraduria Federal del Consumidor estipuló que Nokia deberá reemplazar el dispositivo defectuoso que haya sido adquirido en 2010 y pagar una indemnización del 20% de los daños resultantes.

Todos los consumidores que no hayan presentado quejas están igualmente contemplados y deberán acudir a la Profeco más cercana.

Para que el cambio del equipo sea efectivo, los afectados deberán acudir con el dispositivo y la documentación requerida.